



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ASTACINGA, VER.



**Concurso por invitación restringida.
 D.O.P. Astacinga/2022300190034/IR-35
 Dictamen y fallo de adjudicación.**

Con fecha **16 de noviembre del 2022** y siendo las **11:00 hrs.** Se reunieron en las oficinas de la dirección de obras públicas del municipio de Astacinga Ver, los c.c. Lic. Crescencia Tzompaxtle Itehua, C. Héctor Itehua Quiahua, C. María Tzompaxtle Sánchez, Lic. Gerónimo de la Cruz Martínez, Filiberto Tzompaxtle Macuixtle, Ing. Esther Montalvo Tzompaxtle, Ing. David Espinosa Reyes, Ing. Gerardo Tzompaxtle Tecpile, C. Enrique Israel Tecpile Quiahua, C. Julio Tecpile Acahua, del comité de licitaciones de obras públicas y servicios relacionados con ellas, así como los observadores de las localidades respectivamente.

Para llevar a cabo el acto dictamen y fallo de adjudicación del concurso por invitación restringida no.: **D.O.P. Astacinga/2022300190034/IR-35**, consistente en la **Revestimiento rehabilitación de camino Huapango - Tepepa**, ubicado en **Tepepa**, en base a las atribuciones que le conceden los artículos 21, 34 párrafos II y III, 44, y 48 párrafo tercero de la ley número 825 de obras públicas y servicios relacionados con ellas para el estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Bajo el siguiente orden:

1.-se pasó lista de asistencia de las empresas invitadas estando presentes los abajo mencionados y firmando de asistencia.

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
Comercializadora y obra civil DYSA s. a. de c .v.	C. Jesús Eleazar Parada Fuentes.
C. Eliseo Macuixtle Salas	C. Eliseo Macuixtle Salas
C. Marcelino Itehua Quiahua.	C. Marcelino Itehua Quiahua.

2.- se hace del conocimiento de los participantes que después de haber analizado las propuestas relativas a este concurso se llegó a la conclusión que la propuesta que mejores condiciones presenta tanto técnicas como económicas para llevar a cabo la obra es la que presento la empresa:

EMPRESA	MONTO CON NUMERO Y LETRA	
Comercializadora y obra civil DYSA s. a. de c .v.	234,893.28	Doscientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos 28/100 m. n.

[Firma]
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ASTACINGA, VER.
 2022 - 2025
 CONTRALORIA MUNICIPAL

[Firma]

[Firma]
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ASTACINGA, VER.
 2022 - 2025
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ASTACINGA, VER.



Quedando en segundo lugar la empresa: **C. Marcelino Itehua Quiahua**, representada por el **C. Marcelino Itehua Quiahua**, con un importe de \$ 236,528.60 (Doscientos treinta y seis mil quinientos veinte ocho pesos 60/100 m.n.)

3.- por lo tanto, se adjudica la obra a la empresa: **Comercializadora y obra civil DYSA S. A. de C.V.**, representada por la **c. Jesús Eleazar Parada Fuentes**, con un importe de \$ 234,893.28 (Doscientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos 28/100 m. n.)

4.-despues de haber leído el fallo y de adjudicar la obra a la empresa antes mencionada, se preguntó a los demás participantes si existía algún motivo de inconformidad por su parte, respondiendo ambos participantes que estaban de acuerdo con este fallo.

5.-se hace del conocimiento del **c. Jesús Eleazar Parada Fuentes**, representante y apoderado legal de la empresa: **Comercializadora y obra civil DYSA S. A. de C.V.**, para que se presente en estas oficinas el día **17 de noviembre** del presente para la firma del contrato respectivo. Y que de no hacerlo; la obra le será adjudicada a la empresa que quedo en segundo lugar de acuerdo al art. 48 fracción III de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz.

6.-no habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto a las 11:30 hrs del mismo día de su apertura. Firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron expidiéndose una copia para cada una de las personas participantes, para los efectos legales que convengan.

El comité de licitaciones de obras públicas.

Lic. Crescencia Tzompaxtle Itehua.
 Presidenta municipal.

Lic. Gerónimo de la Cruz Martínez.
 Contralor municipal.

C. Héctor Itehua Quiahua.
 Síndico municipal.

C. María Tzompaxtle Sánchez.
 Regidora municipal.

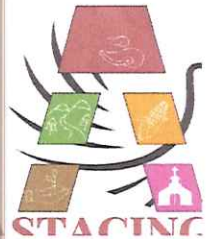
C. Filiberto Tzompaxtle Macuixtle.
 Tesorero municipal.

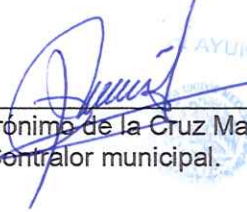



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE
2022 -2025


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ASTACINGA, VER.






Lic. Gerónimo de la Cruz Martínez.
Contralor municipal.


C. Héctor Itehua Quihua.
Síndico municipal.


C. María Tzompaxtle Sánchez.
Regidora municipal.



C. Filiberto Tzompaxtle Macuixtle.
Tesorero municipal.



Ing. Esther Montalvo Tzompaxtle.
Secretaria municipal.


Ing. David Espinosa Reyes.
Director de obras públicas.

Observadores de las localidades.


Ing. Gerardo Tzompaxtle Tecpile.
Representante de profesionistas del municipio
comunitarios.


C. Enrique Israel Tecpile Quihua.
Representante de los consejeros


C. Julio Tecpile Acahua.
Representante de los comerciantes.

H. AYUNTAMIENTO
ASTACINGA, VER.
PRESIDENCIA
2022 - 2025